

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000011

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIETE MARES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SIETE MARES CIA. LTDA., prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Julio de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.003558** de **10 de Agosto de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Artículo CUARTO.- DURACIÓN: El plazo de duración de esta compañía será de cincuenta años, contados desde la inscripción de este instrumento público en el registro mercantil, ..."

D. M. Quito, 10 de Agosto de 2011



Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

MVdeA/EAdB.
EXP. 15132
Tr. 01.1.11.000702

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.